

CIRCULAR 12-2024

ATT: Clubes de Boxeo de Castilla La Mancha

Motivo: Clasificación Campeonatos de España 2024 Élite

Estimados Señores,

Debido a la inexistencia de Delegado de la Real Federación Española de Boxeo en Castilla-La Mancha, y con la intención de adelantarse a la celebración de los Campeonatos de España Junior y Joven AOB Masculino y Femenino 2024, la RFEBoxeo establece un sistema de selección entre los posibles candidatos provenientes de esta Comunidad Autónoma.

La ausencia de estructura organizativa en Castilla-La Mancha, dificulta en gran medida la realización de un Campeonato Autonómico para la selección de los competidores provenientes de esta Comunidad Autónoma.

Para ello, los **Clubes debidamente registrados** deberán presentar un documento oficial (*ver anexo IV*) y el comprobante bancario del ingreso de la fianza, **con fecha máxima 30 de septiembre de 2024, lunes**, en el que se incluirían los/as deportistas que tienen intención de participar en dicho evento. Solo podrán optar a ser incluidos aquellos/as que reúnan las siguientes características:

- Licencia federativa RFEBoxeo en vigor.
- Tener al menos 1 combate realizado con antelación a la fecha final de inscripción de estas bases.
- Cumplir con los demás requisitos exigidos en la circular del Cto. De España Joven y Junior 2023.

Una vez recibidos los listados aportados por los clubes, la RFEBoxeo trasladará dicha información a través del grupo de Whatsapp de Castilla La Mancha y, a petición de los interesados, vía email, para que se determinen las categorías en las que exista más de un inscrito.

Salvo que se determine otra forma de selección, la federación nombrará a un seleccionador que formará el equipo de esta autonomía, el mismo atenderá a criterios deportivos y/o de antigüedad de licencia para la realización de dicha selección.

Tras la selección, la RFEBoxeo elegirá a los técnicos que asistirán con el equipo y con cargo, dentro de las posibilidades, a la RFEBoxeo (bote existente entre el número de asistentes).



Una vez conformado el equipo, podrán inscribirse técnicos de estos deportistas si cumplen con los requisitos que se establecen en la circular del Campeonato de España.

Tanto deportistas como técnicos seleccionados, deberán abonar **los gastos de inscripción** a la competición y en su caso el gasto de alojamiento (en los criterios antes expuestos, bote/entre número de inscritos finales).

Igualmente, esta Federación Española de Boxeo está abierta a estudiar cualquier otro sistema de clasificación que no afecte al normal funcionamiento de la misma, y previo acuerdo de los interesados (inscritos en tiempo y forma por el procedimiento indicado).

Nota: al igual que el año pasado, se deberá abonar una fianza de 50 € para la inscripción, la cual será parte del pago final, cuando se acuda a la competición, que se deberá enviar junto al listado de inscritos por cada club. Dicha fianza no será devuelta si finalmente no asiste a la competición o a las fases previas que pudieran realizarse en las fechas que posteriormente se indiquen.

El ingreso se realizará en la cuenta corriente de la Real Federación Española de Boxeo:

➤ **CAIXABANK - ES84 2100 2224 1102 0021 0465**

Se ha de presentar la documentación, enviando la ficha de inscripción y el justificante del pago a campeonatos@feboxeo.es **con fecha máxima 30 de septiembre de 2024, lunes.**

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente a 28 de agosto de 2024.

Atentamente,



FELIPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO

Fdo.: Felipe Martínez Martínez
Presidente de la Real Federación Española de Boxeo

